

Reflexiones pedagógicas en torno a la evaluación



Por Ana María Porto Castro
Editora de la [Revista de Investigación Educativa \(RIE\)](#)
Universidad de Santiago de Compostela

Publicado el 29 de abril de 2016

En el v. 34, nº 1 de 2016, de la Revista de Investigación Educativa (RIE), el profesor Ramón Pérez Juste publica el artículo titulado *¿Quo vadis, evaluación? Reflexiones pedagógicas en torno a un tema tan manido como relevante*, en el que nos invita a reflexionar sobre uno de los temas con mayor protagonismo en el ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo, sino porque la administración, el profesorado, el alumnado, las familias y la sociedad en general son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones de la evaluación como vehículo imprescindible para justificar y afianzar los cambios e innovaciones en la educación.

Dada la necesidad de valorar la efectividad de la acción y de la gestión pedagógica, la evaluación, sea de programas, centros, profesorado, etc., se convierte en una actividad prioritaria y se encuentra presente en cualquier debate sobre educación.

Aprovecho este espacio para intentar resumir, desde una visión propia, algunas de las cuestiones y consideraciones en las que el autor de este trabajo pone especial énfasis y en los aspectos de fondo que, a lo largo de las páginas del artículo, nos presenta.

En las primeras líneas sitúa el propósito principal de la evaluación que no es otro que la mejora del objeto evaluado. Así, el sentido de la evaluación pedagógica se orienta siempre a la *mejora* de la realidad evaluada, e implica tres principios básicos en los que el autor se detiene para desmenuzar y tratar en profundidad: el carácter instrumental de la evaluación, su carácter integral, integrado e integrador y su dimensión ética.

Respecto al carácter instrumental, en el terreno educativo la evaluación ha de ser contemplada como un instrumento orientado al servicio de la mejora de la calidad, con consecuencias prácticas tanto en lo referido a la planificación como al desarrollo y la

gestión de la educación. En este sentido se puede decir que la evaluación y la calidad deben ir necesariamente unidas.

El segundo de los principios al que hace referencia es la concepción integral, integrada e integradora de la evaluación. La evaluación, ya sea de un programa, de un centro, del alumnado, etc., ha de atender a los resultados o logros alcanzados que se convierten así en indicadores de calidad; pero, además, al emitir un juicio valorativo sobre aquello que se evalúa se han de tener en cuenta todos los elementos evaluados y considerar el contexto en el que se enmarca el objeto de evaluación.

Referida al aprendizaje, la evaluación ha de considerar todos los ámbitos del proceso y todos los elementos que lo constituyen y ha de integrarse en el contexto de las actividades ordinarias del profesorado. Asimismo, cuando se ocupa de la docencia y la investigación que llevan a cabo profesores y profesoras, ha de integrar todas sus actividades y funciones. Al remitirnos al hecho pedagógico en general, el objeto de evaluación lo constituye, en palabras del propio autor, la conexión enseñanza-aprendizaje y todo lo que contribuye a ella (programas, centros u organizaciones educativas y los propios sistemas educativos). La evaluación es, además, un elemento integrador de la acción de todos los miembros de la comunidad educativa y, en este sentido, conviene recordar, como se pone de manifiesto en el texto, lo provechoso que resulta acordar principios, pautas y criterios de evaluación.

En tercer lugar, se hace mención a la dimensión ética de la evaluación. Los debates acerca de esta cuestión han ocupado y ocupan un espacio importante en la investigación y estudio de esta temática, si bien se han ido modificando al mismo tiempo que los significados de la propia evaluación. Toda evaluación implica un juicio de valor sobre aquello que se evalúa y de ella se derivan consecuencias de carácter individual y/o grupal que tienen, por tanto, implicaciones éticas que merecen una atención especial y no pueden, ni deben considerarse como algo secundario. En este sentido quien realiza la evaluación ha de garantizar el respeto de ciertos principios éticos a la hora de atribuir un valor a aquello que evalúa.

La última parte del artículo, dedicada a abordar todo un conjunto de acciones al servicio de los principios inicialmente indicados, constituye un elemento central del trabajo. El profesor Pérez Juste hace hincapié en la necesidad de una formación y capacitación de quienes desempeñan funciones evaluadoras en el ámbito educativo. Para realizar una evaluación bajo ciertos parámetros de calidad es necesaria una formación básica sobre esta tarea. Ahora bien, ¿de qué ha de ocuparse esa formación?; en términos generales, ha de estar centrada no solo en la dimensión técnica, sino también en otros aspectos, entre los que destacan el conocimiento del carácter instrumental de la evaluación, de las características evolutivas del alumnado a evaluar, de las peculiaridades del campo del saber que se evalúa, del uso adecuado de la información evaluativa; un conocimiento sobre el diseño de pruebas, o sobre el uso de la información derivada de la evaluación y su interpretación, de las consideraciones éticas y de cuestiones relacionadas con el liderazgo, un elemento hoy imprescindible en toda organización educativa que persiga la calidad.

De modo sintético los aspectos que deberían ser atendidos en la formación inicial y permanente del profesorado se concretan, en palabras del autor del artículo en "... un conocimiento claro, preciso y, al menos, suficiente, sobre el hecho educativo..." (Pérez Juste, 2016: 24). Concluye el artículo con una llamada de atención sobre el valor de la autoevaluación para el perfeccionamiento personal y profesional del profesorado y para la formación integral.

En conjunto, este sucinto recorrido por el contenido del artículo nos reitera en las consideraciones que el autor de este trabajo expresa con claridad meridiana sobre los principios y planteamientos en los que se ha de fundamentar la evaluación del aprendizaje y de la enseñanza, de los programas y de los centros educativos. Una buena ocasión, sin duda, para reflexionar sobre las cuestiones de fondo que atañen a la evaluación.

Bibliografía de referencia:

Pérez Juste, R. (2016). ¿Quo vadis, evaluación? Reflexiones pedagógicas en torno a un tema tan manido como relevante. *Revista de Investigación Educativa*, 34(1), 13-30. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.34.1.239381>

Cómo citar esta entrada.

Porto Castro, A. M^a (2016, abril, 29). Reflexiones pedagógicas en torno a la evaluación. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/1472>